

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
FIJA COMISION EVALUADORA



DESIGNA INTEGRANTES COMISION EVALUADORA
DE NOMINACIONES PARA DESIGNACION DE
CONSEJEROS DE CONSEJOS ZONALES DE PESCA.

VALPARAISO, 20 DIC. 2013

R.EX. Nº 3530

VISTO: El D.S. Nº 85 de 2003 y sus modificaciones, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; los D.S. Nº 316, 317 y 318, todos de 2009 y del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. Nº 316, 317 y 318, todos de 2009 y del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, corresponde renovar cargos de los Consejos Zonales de Pesca de la III-IV, X y XII Región, según se indica en dichos decretos.

Que, según el procedimiento contemplado en el Decreto Supremo Nº 85 de 2003, modificado por D.S. Nº 217 de 2003 y Nº 147 de 2004, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, corresponde que el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, conforme el artículo 24 del citado cuerpo legal, designe una comisión integrada por tres funcionarios de esta Subsecretaría, que actuará como asesora en la evaluación de las nominaciones presentadas e informará de las mismas a dicha autoridad, correspondiendo a la comisión llevar a cabo el acto de apertura de las nominaciones; evaluar las nominaciones presentadas, elaborar y dar a conocer el informe de cómputos respectivo; y recibir y analizar las observaciones que sean formuladas por las organizaciones al informe de cómputos.

Que las organizaciones que presenten nominaciones están facultadas para designar a un apoderado que las represente ante la comisión evaluadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la elección de los consejeros del Consejo Nacional de Pesca, ya citado.

RESUELVO:

1.- Designase como integrantes de la Comisión Evaluadora prevista en el artículo 24 del D.S N° 85 de 2003, modificado por D.S. N° 217 de 2003 y N° 147 de 2004, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para la apertura de sobres a realizarse el día 30 de diciembre a las 10:00 hrs. a los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- a) Dodani Araneda López, de la División de Desarrollo Pesquero, quien la presidirá.
- b) Valeria Dardel Coronado, de la División Jurídica.
- c) Leonardo Sasso Barros, de la División de Desarrollo Pesquero.
- d) En caso que alguno de los miembros de la comisión no estuviera presente, será reemplazado por un funcionario de la División de Desarrollo Pesquero designado para el efecto.

2.- La Comisión antes señalada actuará como asesora en la evaluación de las nominaciones presentadas e informará de las mismas al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, correspondiendo a la comisión llevar a cabo el acto de apertura de las nominaciones; evaluar las nominaciones presentadas; elaborar y dar a conocer el informe de cómputos respectivo; recibir y analizar las observaciones que sean formuladas por las organizaciones al informe de cómputos, y sesionará en dependencias de la Subsecretaría de Pesca en Valparaíso, a partir de la fecha de la presente Resolución.

3.- Las organizaciones que presenten nominaciones, tendrán derecho a designar un apoderado que las represente ante la Comisión Evaluadora.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PABLO GALILEA CARRILLO

Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

